BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE LA SUBREDINTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CERTIFICA

Que el convenio interadministrativo GSP-PSPIC **N° 4174-2024** celebrado entre la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur y el FFDS **para la vigencia del 3 de Diciembre 2024 al 30 de septiembre 2025**, Para efectos de dar cumplimiento del compromiso contractual **N°19** "Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo, mujeres, conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modifico el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Certifico bajo la gravedad de juramento, que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, **para el periodo comprendido del 3 de diciembre 2024 al 30 de Septiembre 2025 se contó con un total de 844 colaboradores de los cuales el 72% (624) son mujeres y el 28% son hombre (220),** cumpliendo con lo establecido en el decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Se firma el (30) del mes de septiembre 2025

YOLANDA JANNETH GUTIERREZ MONTILA
SUPERVISOR DEL CONVENIO PSPIC
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyecto	Lina López Martínez	Profesional Especializada de Apoyo PSPIC	Dir. Gestión del Riesgo.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.					